

## ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N°1 5 4 6 / 2 4 -

Buenos Aires, 2 9 MAY 2024

VISTO el Programa de Intercambio de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA para el 2° semestre de 2023; el *EX-2024-02260886- -UBA-DRI#SA\_FDER*; la Resolución (D) N° 2063/23; la Resolución (D) N°2499/23; la Resolución (D) N°2625/23; la Resolución (D) N°2989/23 y la Resolución (CD) Nº747/23;

## CONSIDERANDO:

Que la estudiante Milagros Quiroga, DNI 41.200.296, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido seleccionada por la Dirección de Relaciones Internacionales para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Intercambio de Estudiantes de la Facultad de Derecho para el 2° semestre de 2023;

Que dicha participación fue aprobada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2063/23; la Resolución (D) N°2499/23; la Resolución (D) N°2625/23 y la Resolución (D) N°2989/23 en las que se autoriza a los siguientes estudiantes a participar del programa de intercambio de la Facultad de Derecho de lo UBA en la Universidad extranjera asignada, manteniendo su carácter de estudiante regulares de la Facultad;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Univeristat Erfurt (Alemania), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por la estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) Nº 747/23, en particular el Anexo X aplicable toda vez que el sistema de calificación alemán está basado en una escala de puntuación entre el "1" y el "5" considerando una calificación mínima de "4,9" puntos para aprobar, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar a la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "Speculative Fiction and Theorizing", por haber cursado un total de 30 horas y habiendo obtenido la calificación de 10 (diez) puntos; 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "The Sociology of Violence", por haber cursado un total de 30 horas y habiendo obtenido la calificación de 10 (diez) puntos, 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "The politics of emotion: Anthropological perspectives", por haber cursado un total de 30 horas y habiendo obtenido la calificación de 10 (diez) puntos y 2 (dos) punto en el Departamento de Derecho Público por la materia "The Wellbeing of the child: Promotion - Protection-Rights", por haber cursado un total de 30 horas y habiendo obtenido la calificación de 10 (diez) puntos, todas en fecha 7 de diciembre de 2023;



## ORIGINAL

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por esta Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de mayo de 2024; y

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Milagros Quiroga, DNI 41.200.296, puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "Speculative Fiction and Theorizing", con la calificación de 10 (diez) puntos en fecha 7 de diciembre de 2023;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "The Sociology of Violence", con la calificación de 10 (diez) puntos en fecha 7 de diciembre de 2023;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "The polítics of emotion: Anthropological perspectives", con la calificación de 10 (diez) puntos en fecha 7 de diciembre de 2023;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "The Wellbeing of the child: Promotion - Protection- Rights", con la calificación de 10 (diez) puntos en fecha 7 de diciembre de 2023;

ARTICULO 2º: Regístrese. Notifiquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.

> UCAS BETTENDORFF ECRETARIO ACADÉMICO

INA I. VACCARO Directora

C. DINECTIVO

Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA

DECANO